



20201400003521*

Radicado No. 20201400003521

Oficio No. DPE-10200-

28/10/2020

Página 1 de 15

Bogotá, D.C.

Magistrado
ANTONIO JOSÉ LIZARAZO OCAMPO
Corte Constitucional
Proceso de constitucionalidad D-13956
Bogotá D.C.

ASUNTO: Respuesta radicado No 20201500005433 / Auto del 19 de octubre de 2020 proferido por la Corte Constitucional en el marco del proceso de constitucionalidad D-13956, demanda de inconstitucionalidad en contra del artículo 122 de la Ley 599 de 2000.

Honorable Magistrado,

Claudia Cecilia Puentes Riaño, identificada con cédula de ciudadanía No.52.621.214, en mi calidad de Directora de Políticas y Estrategia de la Fiscalía General de la Nación, según consta en la resolución No. 0-0920, por medio del presente escrito me permito dar respuesta al numeral 5 de la parte resolutive del Auto admisorio del 19 de octubre de 2020, proferido dentro del trámite de constitucionalidad -expediente D-13956-, y en el cual se ordenó a la FGN a través de la Dirección de Políticas y Estrategia, pronunciarse sobre unos temas puntuales relacionados con las cuestiones propuestas como objeto de estudio en la demanda de inconstitucionalidad contra del artículo 122 de la Ley 599 de 2000.

Para la interpretación de los datos relacionados se hacen las siguientes precisiones:

- i. Los datos fueron procesados y analizados, utilizando el sistema de información de gestión de casos Sistema Penal Oral y Acusatorio (SPOA)¹, con fecha de corte a [26/10/2020]. Este sistema cuenta con un adecuado nivel de actualización respecto de la entrada de noticias criminales, y en menor medida respecto de actuaciones asociadas a dichas noticias.
- ii. Las cifras que se entregan corresponden a los procesos radicados en la FGN, razón por la cual es importante señalar que estos no representan necesariamente hechos individuales. Por ello, es posible que un hecho este

¹ El SPOA es el sistema de información en el que se registran los hechos ocurridos en vigencia del Código de Procedimiento Penal o Ley 906 de 2004 desde el año 2005 hasta la actualidad, y las investigaciones que se adelantan bajo el procedimiento del Código de Infancia y Adolescencia o Ley 1098 de 2006.

registrado en más de una noticia criminal o en el marco de una noticia criminal podría investigarse más de un hecho.

- iii. Algunas variables relacionadas con la caracterización de los sujetos intervinientes vinculados en el proceso penal presentan subregistro en el sistema de información misional, lo que afecta la calidad de la información y puede no estar dando cuenta precisa del fenómeno examinado.
- iv. La búsqueda de información en el sistema se realiza a partir de delitos tipificados en el código penal. De allí que se haya indagado por procesos donde el delito principal (de reparto) o delito secundario (conexo) al delito de Aborto (art.122 del C.P).

Teniendo en cuenta lo anterior a continuación se da respuesta a las temáticas planteadas en la solicitud:

1) Desde el año 2006 y hasta la fecha:

- **Número de actuaciones investigativas adelantadas por el delito de aborto consentido.**

Para dar respuesta a esta solicitud se interpretará la expresión “*actuaciones investigativas*” como “*procesos penales*”, y además se brindará información sobre algunas actuaciones relevantes realizadas en el marco de los mismos.

Desde 2006, se han registrado en los sistemas misionales de la FGN **5.646** procesos por el delito de aborto (art. 122). En dichos procesos se registran 4.510 personas indiciadas. De estas 566 fueron imputadas, a 357 se le hizo traslado de escrito de acusación, a 75 se les aplicó un principio de oportunidad, con 51 se alcanzó un preacuerdo, mientras que 259 obtuvieron una sentencia condenatoria, 23 una sentencia absolutoria y 95 una sentencia sancionatoria, tal como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 1. Indiciados por el delito de aborto (2006-2020) según actuaciones relevantes

Grupo de actuación	Total indiciados(as)
ESCRITO ACUSACION	357
IMPUTACION	566
LIBERTAD	15
OTRA ACTUACION	39
PREACUERDOS Y NEGOCIACIONES	51
PRINCIPIO OPORTUNIDAD	75

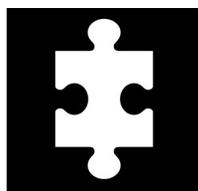
SENTENCIA ABSOLUTORIA	23
SENTENCIA CONDENATORIA	259
SENTENCIA SANCIONATORIA	95
Total general	1501

- **Discriminadas por departamento**

En la siguiente tabla se relacionan los departamentos de ocurrencia de los hechos de los 5.646 procesos por el delito de aborto (art. 122) que se han registrado en los sistemas misionales de la FGN desde 2006.

Tabla 2. Procesos por el delito de aborto (2006-2020) según departamento de ocurrencia de los hechos

Departamento	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total
Amazonas	0	2	3	2	0	3	4	1	3	3	0	0	0	0	0	21
Antioquia	22	24	25	31	16	14	20	28	19	34	22	26	15	20	6	322
Arauca	0	0	1	0	0	5	0	2	0	3	2	1	5	2	1	22
Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	0	0	2	2	2	0	4	5	2	9	1	1	1	0	1	30
Atlántico	0	0	31	16	14	23	12	23	25	13	17	14	20	17	7	232
BOGOTÁ, D. C.	52	70	71	110	77	76	88	65	75	64	43	89	72	53	25	1.030
Bolívar	0	0	22	12	21	23	22	26	19	28	18	22	34	20	13	280
Boyacá	9	11	10	26	33	19	15	13	17	20	20	19	26	13	7	258
Caldas	20	19	21	16	18	25	24	13	5	15	6	11	8	8	4	213
Caquetá	9	7	3	7	2	4	5	2	2	4	3	2	0	0	4	54
Casanare	0	0	10	7	8	12	14	4	11	10	4	8	5	2	1	96
Cauca	0	7	14	28	12	14	14	13	9	19	14	8	21	8	3	184
Cesar	0	0	9	13	3	8	6	5	11	12	8	3	5	6	5	94
Chocó	0	0	6	8	4	6	5	3	5	2	5	4	4	3	2	57
Córdoba	0	0	6	12	2	8	4	9	8	9	9	19	17	4	6	113
Cundinamarca	0	12	13	22	21	25	28	28	18	20	21	23	15	17	15	278
Guainía	0	0	0	1	1	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	4
Guaviare	0	1	2	0	0	1	0	3	2	1	3	1	0	0	0	14
Huila	0	8	10	5	10	2	9	5	8	4	5	9	4	9	7	95
La Guajira	1	3	24	24	8	9	2	2	1	1	0	3	5	1	1	85
Magdalena	2	5	8	10	7	17	11	11	11	4	8	10	12	9	7	132
Meta	0	8	5	7	6	17	8	11	16	10	8	13	12	6	2	129
Nariño	1	24	9	8	19	19	13	15	13	28	19	22	15	11	6	222
Norte de Santander	0	0	27	17	21	15	21	22	16	17	26	13	18	5	7	225
Putumayo	3	1	1	3	2	1	9	3	3	2	3	4	9	20	5	69
Quindío	8	9	9	6	7	16	16	12	3	6	11	7	4	7	2	123



FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
En la calle y en los territorios

20201400003521*

Radicado No. 20201400003521

Oficio No. DPE-10200-

28/10/2020

Página 4 de 15

Departamento	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total
Risaralda	16	17	19	8	16	6	3	6	12	8	9	3	6	4	3	136
Santander	22	20	22	37	15	35	24	24	16	28	22	24	25	14	12	340
Sucre	5	10	7	5	10	6	9	5	7	5	4	10	11	10	6	110
Tolima	0	31	27	26	22	15	30	24	23	18	23	21	16	19	6	301
Valle del Cauca	36	19	33	23	24	16	21	15	17	35	43	32	24	14	13	365
Vaupés	0	0	0	0	0	0	0	1	0	2	1	0	0	1	0	5
Vichada	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	4
(En Blanco)	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
Total Procesos	209	308	450	493	401	440	441	400	377	434	378	423	409	304	179	5.646

- Zona rural o urbana:**

De los **5.646** procesos por el delito de aborto (art. 122) que se han registrado en los sistemas misionales de la FGN desde 2006, 1.675 registran el lugar de los hechos como una zona rural y 1.611 como una zona urbana, tal como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 3. Procesos por el delito de aborto (2006-2020) según tipo de zona

Zona	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total
Rural	178	259	368	48	55	86	102	134	145	51	40	31	18	90	70	1.675
Urbana Aprox.	8	8	2	4	3	2	9	11	131	371	326	367	365	4	0	1.611
Urbana exacta	0	0	0	1	0	1	4	0	20	12	12	25	26	210	109	420

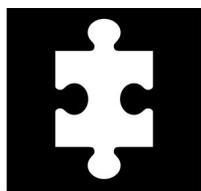
- Sexo y edad de la persona denunciada:**

En los **5.646** procesos por el delito de aborto (art. 122) que se han registrado en los sistemas misionales de la FGN desde 2006, se tiene 4.510 personas indiciadas. De estas 2.963 son mujeres y 767 son hombres, tal como se relaciona en la siguiente tabla.

Tabla 4. Indiciados(as) por el delito de aborto (2006-2020) según sexo y edad

Grupo de edad	(EN BLANCO)	FEMENINO	MASCULINO	Total general
PRIMERA INFANCIA 0 - 5 ²	1	0	0	1

² La persona indiciada registra una edad de 0 años. Esto puede constituir un error de registro



FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
En la calle y en los territorios

20201400003521*

Radicado No. 20201400003521

Oficio No. DPE-10200-

28/10/2020

Página 5 de 15

INFANCIA 6 - 11 ³	0	2	0	2
PRE-ADOLESCENTE 12 - 13	0	3	0	3
ADOLESCENTE 14 - 17	12	508	26	546
JUVENTUD 18 - 28	34	1030	99	1163
ADULTEZ 29 - 59	15	253	82	350
ADULTO MAYOR DE 60	0	1	5	6
SIN DATO	718	1166	555	2439
Total general	780	2963	767	4510

1) Origen de esas actuaciones. Si es por denuncia, qué profesión u oficio tiene quién las presenta y si tienen algún vínculo con la persona denunciada.

De los 5.646 procesos por el delito de aborto (art. 122) que se han registrado en los sistemas misionales de la FGN desde 2006, 1.476 ingresaron por denuncia tal como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 5. Procesos por el delito de aborto (2006-2020) según tipo de creación de la noticia criminal

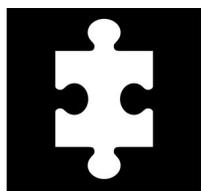
TIPO NOTICIA	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total general
ACTOS URGENTES	130	154	242	245	136	146	138	134	148	173	171	212	231	167	103	2.530
ASISTENCIA JUDICIAL	0	1	0	0	5	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	7
COMPULSION DE COPIAS	4	12	16	12	19	13	21	8	11	10	10	10	5	7	1	159
DE OFICIO (INFORMES)	16	59	61	90	153	164	181	141	108	136	99	98	67	49	28	1.450
DENUNCIA	56	78	128	145	87	115	99	116	108	113	96	103	105	80	47	1.476
PETICION ESPECIAL	1	0	1	0	0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	6
QUERRELLA	2	4	2	1	1	1	1	0	1	1	2	0	1	1	0	18
Total general	209	308	450	493	401	440	441	400	377	434	378	423	409	304	179	5.646

En dichos procesos se registra información sobre la actividad profesión u oficio de 598 personas denunciantes, tal como se relaciona en la siguiente tabla.

Tabla 6. Denunciantes por el delito de aborto (2006-2020) según actividad, profesión u oficio

³ Una de las personas indiciadas incluidas en este grupo, de acuerdo al relato tiene 17 años, no 7 como fue registrado en la variable edad.

Actividad, profesión u oficio	Denunciantes
(en blanco)	1.386
ABOGADO	1
ACTIVIDADES RELACIONADAS CON DERECHOS HUMANOS	1
ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL HOGAR	88
ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA CARPINTERIA	2
ADMINISTRACION AGRICOLA	1
ADMINISTRACION DE EMPRESAS	3
ADMINISTRACION EMPRESARIAL Y PUBLICA	1
ADMINISTRACION FINANCIERA	1
ADMINISTRACION POLICIAL	14
ADMINISTRADORES DE COMERCIO AL POR MENOR	1
ADMINISTRADORES DE INMUEBLES	1
ADMINISTRADORES Y OPERADORES DE SISTEMAS	1
AFRODESCENDIENTE	1
AGENTE POLICIA NACIONAL	3
AGENTES DE ADUANA Y OTROS AGENTES	1
AGENTES DE VIAJE	1
AGRICULTOR	22
ALBAÑIL	13
AMA DE CASA	3
ANTROPOLOGIA	1
ARBITROS	1
ARTES ESCENICAS	1
ARTESANOS	1
ASEADORES ESPECIALIZADOS	1
ASEADORES Y SERVICIO DOMESTICO	3
ASISTENTES ADMINISTRATIVOS	2
AUXILIARES DE CONTABILIDAD	1
AUXILIARES DE ENFERMERIA	1
AYUDANTES DE COCINA Y CAFETERIA	1
BARMAN	2
BIOLOGIA	1
CAPITAN DE NAVIO ARMADA NACIONAL	1



FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
En la calle y en los territorios

20201400003521*

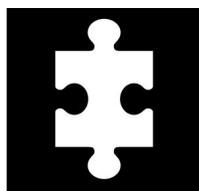
Radicado No. 20201400003521

Oficio No. DPE-10200-

28/10/2020

Página 7 de 15

Actividad, profesión u oficio	Denunciantes
CARNICEROS	1
CARTEROS Y MENSAJEROS	4
CIENCIAS MILITARES	1
COCINEROS	5
COMERCIANTE	40
COMERCIO	4
COMISARIO POLICIA NACIONAL	11
COMISARIOS, INSPECTORES DE POLICIA	6
CONCEJAL	1
CONDUCTOR O AUXILIAR DE TRANSPORTE	17
CONSEJEROS DE EMPLEO	1
CONSTRUCCION	11
COTERO	1
DEFENSOR DEL PUEBLO	1
DEPORTISTAS	1
DERECHO	17
DESEMPLEADO	5
DIRECTORES Y GERENTES GENERALES SALUD, EDUCACION	2
DOMESTICADORES Y TRABAJADORES DEL CUIDADO DE ANIMALES	1
EBANISTA	1
ELECTRICISTA	1
EMPLEADOS AREA DE FISCALIA	1
EMPLEADOS DE BANCA, SEGUROS Y OTROS SERVICIOS FINA	1
EMPLEADOS DEL AREA DEL CTI DE LA FISCALIA	1
ENFERMERIA	6
ESTUDIANTES SECUNDARIA	11
ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS	12
FISCAL LOCAL	2
FISCAL SECCIONAL	1
FISIOTERAPEUTAS	1
GERENTES DE OTROS SERVICIOS A LAS EMPRESAS	2
GERENTES DE OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	2
GERENTES DE SERVICIOS DE SALUD	4



FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
En la calle y en los territorios

20201400003521*

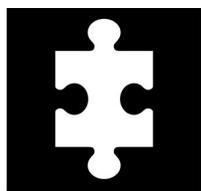
Radicado No. 20201400003521

Oficio No. DPE-10200-

28/10/2020

Página 8 de 15

Actividad, profesión u oficio	Denunciantes
IDIOMAS	1
INGENIERÍA AMBIENTAL	1
INGENIERÍA CIVIL	1
INGENIERÍA DE SISTEMAS	1
INGENIERÍA ELECTRONICA	1
INGENIERÍA FINANCIERA	1
INGENIERÍA MECANICA	1
INSPECTORES DE SANIDAD, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	1
INSTRUMENTO-CUERDAS Y VIENTOS: VIOLONCHELO	1
INTENDENTE POLICIA NACIONAL	1
INVESTIGADOR JUDICIAL C.T.I.	2
INVESTIGADOR JUDICIAL POLICIA NACIONAL	1
INVESTIGADORES Y CONSULTORES DE POLITICAS DE SALUD	1
JUEZ PENAL MUNICIPAL	1
LICENCIATURA EN ESPAÑOL Y COMUNICACION EDUCATIVA	1
LICENCIATURA EN INGLES	1
MECANOGRAFOS	1
MEDICINA	20
MERCADERISTAS	1
MESEROS	4
MINERO	1
MUSICOS Y CANTANTES	1
NINGUNA	17
NO REPORTADA	1
OCUPACIONES EXCLUSIVAS DE LAS FUERZAS MILITARES	11
ODONTOLOGIA	1
OFICIALES DE MAQUINAS	1
OPERARIO DE MAQUINARIA INDUSTRIAL	2
PANADEROS	1
PATRONISTAS PRODUCTOS TEXTILES, CUERO Y PIEL	1
PATRULLERO POLICIA NACIONAL	11
PEDAGOGIA MUSICAL	1
PELUQUEROS, ESTILISTAS Y AFINES	5
PENSIONADO	3



FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
En la calle y en los territorios

20201400003521*

Radicado No. 20201400003521

Oficio No. DPE-10200-

28/10/2020

Página 9 de 15

Actividad, profesión u oficio	Denunciantes
PERSONERO	1
PINTORES, ESCULTORES Y OTROS ARTISTAS VISUALES	1
POLICIAS	1
PSICOLOGIA	3
PUBLICIDAD	1
QUIMICA Y FARMACEUTICA	1
RECEPCIONISTAS Y OPERADORES DE CONMUTADOR	2
REFERENTE A ESTUDIANTE	2
SECRETARIAS	1
SIN OFICIO	29
SIN PROFESION	45
SOLDADOR	5
SUB INTENDENTE POLICIA NACIONAL	2
TECNICO PROFESIONAL DISEÑO Y DECORACION DE ESPACIOS ARQUITECTONICOS	1
TECNICO PROFESIONAL EN ADMINISTRACION AGROPECUARIA	1
TECNICO PROFESIONAL EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS	1
TECNICO PROFESIONAL EN ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE SALUD	1
TECNICO PROFESIONAL EN CONTABILIDAD Y FINANZAS	1
TECNICO PROFESIONAL EN ELECTRONICA	1
TECNICO PROFESIONAL EN INGENIERIA DE ALIMENTOS	1
TECNICO PROFESIONAL EN INGENIERIA DE SISTEMAS	1
TECNICO PROFESIONAL EN SISTEMAS	2
TECNICOS JUDICIALES	1
TECNOLOGO DE ALIMENTOS	1
TECNOLOGO EN CONTABILIDAD	1
TORERO	1
TRABAJADORA SEXUAL	1
TRABAJADORES DE LAVANDERIA Y PLANCHADO	2
TRABAJADORES EN SERVICIO SOCIAL Y COMUNITARIO	3
TRABAJO SOCIAL	8

Actividad, profesión u oficio	Denunciantes
VENDEDOR AMBULANTE	9
VENEDORES DE MOSTRADOR	4
VIGILANTES Y GUARDIANES DE SEGURIDAD	11
Total general	1.870

En la siguiente tabla se relaciona el número de denunciantes según el tipo de relación sostenida con la persona indiciada. Es preciso tener en cuenta que esta variable cuenta con un importante subregistro.

Tabla 7. Denunciantes por el delito de aborto (2006-2020) según tipo de relación con la persona indiciada

RELACION DENUNCIANTE-INDICIADO(A)	Denunciantes
AMIGO (A)	5
COMPAÑERO (A) PERMANENTE	5
CONYUGUE	1
CUÑADO(A)	2
EX COMPAÑERO (A) PERMANENTE	11
EX CONYUGUE	2
EX NOVIO (A)	1
HERMANO(A)	4
HIJO(A)	1
MADRE	11
NO POSEE RELACIÓN CON LA VICTIMA	1
NO REPORTA RELACIÓN	1
NOVIO (A)	3
NUERA	1
PADRE	2
SOBRINO(A)	2
TÍO(A)	1
Total general	43

2) Número de noticias criminales provenientes de denuncias expuestas por médicos y profesionales de la salud que han culminado con sentencia condenatoria.

De los 5.646 procesos por el delito de aborto (art. 122) que se han registrado en los sistemas misionales de la FGN desde 2006, 29 cuentan con registro de un denunciante cuya actividad profesión u oficio se relaciona con el sector salud. De estos procesos identificados en el sistema, 1 registra una sentencia sancionatoria.



20201400003521*

Radicado No. 20201400003521

Oficio No. DPE-10200-

28/10/2020

Página 11 de 15

Como se mencionó anteriormente la variable relacionada a la actividad, profesión u oficio de los denunciados cuenta con un importante subregistro. De allí que para un análisis más detallado, incluso sobre el relato de los hechos, acerca de la participación de personal del sector salud en la denuncia y las probabilidades de condena por el delito de aborto, será útil remitirse al *“Informe sobre la judicialización del aborto en Colombia”* elaborado en enero de 2020 por esta dependencia, con datos que recogen todos los registros procesales incluidos en los sistemas de la Fiscalía hasta diciembre de 2019⁴, y donde pudo determinarse lo siguiente:

“Sobre los denunciados. Estas mujeres son denunciadas principalmente por hombres (40,71% de los casos). Los datos sobre la profesión de los denunciados presenta un alto subregistro y, teniendo en cuenta el proceso que se adelanta para crear una noticia criminal, es posible que muchos casos en los que el personal médico es quien denuncia, se registren en el sistema como actos urgentes (párrafo 20). Otro elemento que refuerza esta hipótesis es que tras un análisis de los relatos de todas las sentencias condenatorias pudo determinarse que el 73% fueron hallazgos hechos y reportados por un centro hospitalario (párrafo 20). También se puede tomar como un proxy de la participación del sector salud en la denuncia, el hecho de que, por ejemplo en Bogotá, la ocurrencia de casos de abortos está concentrada en ciertos centros médicos y hospitales, especialmente en los puntos altos de concentración de Suba y del sur de Bogotá. Esto podría indicar que las denuncias provienen en buena parte de centros médicos y que estos centros médicos están ubicados en estratos socio económicos bajos (párrafo 22)” (FGN, 2020: párr. 48)

Dicho informe se adjunta a la presente respuesta.

3) Número de denuncias por aborto consentido.

Los sistemas misionales de la Fiscalía registran denuncias interpuestas por presuntas conductas delictivas. Los procesos relacionados en la primera pregunta de esta petición se refieren al delito de Aborto, tipificado en el artículo 122 del Código Penal, el cual dispone que: *“La mujer que causare su aborto o permitiere que otro se lo cause, incurrirá en prisión de dieciséis (16) a cincuenta y cuatro (54) meses. A la misma sanción estará sujeto quien, con el consentimiento de la mujer, realice la conducta prevista en el inciso anterior”*. Por lo que se presume son hechos referidos a abortos consentidos. De allí que la respuesta a esta pregunta se

⁴ Para la interpretación de los datos es clave tener en cuenta que la información incluida en dicho informe corresponde a un periodo de tiempo diferente al que determinó la consulta referida en esta petición (2006-2020), por lo que los valores pueden ser ligeramente distintos.

encuentra relacionada en los datos entregados en el primer numeral de esta petición.

Los hechos referidos a *abortos no consentidos*, estarían tipificados bajo las conductas descritas en los artículos 123 “aborto sin consentimiento”; 118 “parto o aborto preterintencional” y 139 E “aborto forzado”, del Código Penal. Los procesos que se adelantan sobre estas conductas delictivas no han sido incluidos en la consulta realizada para dar respuesta esta petición.

4) Número de condenas por aborto consentido.

De acuerdo a lo explicado en el punto anterior, la respuesta a esta pregunta se encuentra incluida en el primer numeral de la esta petición.

5) Número de archivos por atipicidad.

De los 5.646 procesos por aborto (art. 122) registrados en los sistemas misionales de la Fiscalía, 2.664 han sido archivado por atipicidad, tal como se relaciona en la siguiente tabla:

Tabla 8. Actuaciones de archivo y preclusión en procesos por el delito de aborto (2006-2020)

ACTUACION DE ARCHIVO	TOTAL ACTUACIONES DEL CASO
Archivo por conducta atípica art.79 c.p.p	2.664
Archivo por inexistencia del hecho art 79. c.p.p	213
INHIBITORIO ATIPICIDAD CONDUCTA - Primera Instancia	2
INHIBITORIO HECHO NO EXISTIO - Primera Instancia	5
Preclusión (ejecutoriada) - atipicidad del hecho investigado	24
Preclusión (ejecutoriada) - inexistencia del hecho investigado	5
Preclusión (ejecutoriada) - inexistencia del hecho investigado - (aplica al imputado)	1
Total general	2.914

6) Estadísticas que permitan identificar las etapas a las que llegan las actuaciones.

En la siguiente tabla se relacionan las etapas procesales en las que se encuentran los 5.646 procesos por aborto (art. 122) registrados en los sistemas misionales de la Fiscalía.

Tabla 9. Procesos por el delito de aborto (2006-2020) según etapa procesal

ETAPA	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total general
QUERELLABLE ⁵	2	0	2	4	3	4	3	6	1	1	3	2	0	2	0	33
INDAGACIÓN	148	251	398	420	334	384	393	339	338	383	323	390	385	298	174	4.958
INVESTIGACIÓN	1	2	6	0	1	2	3	4	6	5	0	6	5	1	1	43
JUICIO	5	2	11	5	9	5	7	9	8	13	17	11	8	0	1	111
TERMINACIÓN ANTICIPADA	1	1	2	2	1	0	0	0	0	2	0	0	0	1	1	11
EJECUCIÓN DE PENAS	32	34	31	62	53	45	35	42	24	30	35	14	11	2	2	452
ETAPA DE INSTRUCCION	7	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	16
ETAPA DE INVESTIGACION PRELIMINAR	13	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	22
Total general	209	308	450	493	401	440	441	400	377	434	378	423	409	304	179	5.646

7) Balance de la aplicación de la Directiva 006 de 2016 a nivel nacional.

La Directiva 06 de 2016 de la FGN, se fundamenta en los preceptos enunciados en la Jurisprudencia y por la Comisión Asesora de Política Criminal, que establecen, entre otras cosas, los criterios que deben seguir los fiscales para la investigación y la judicialización de los casos que traten sobre la posible comisión del delito de aborto para: i) proceder al archivo o la preclusión cuando la conducta se enmarque en la causales de atipicidad; ii) considerar la aplicación del principio de oportunidad de forma preferente cuando la conducta no se encuadre en dichas circunstancias y iii) en todo caso respetar los principios de legalidad de las pruebas y confidencialidad en los procesos que se adelanten.

Para dar respuesta a esta solicitud se anexa “Informe sobre la judicialización del aborto en Colombia”, elaborado en enero de 2020, con datos que recogen todos registros procesales incluidos en los sistemas de la Fiscalía hasta diciembre de 2019⁶. Este documento se divide en las siguientes dos partes. En primer lugar, se

⁵ El delito de aborto (art. 122) no es querellable. Lo incluido en esta categoría puede constituir un error de registro

⁶ Para la interpretación de los datos es clave tener en cuenta que la información incluida en dicho informe corresponde a un periodo de tiempo diferente al que determinó la consulta referida en esta

presenta un documento de contexto que caracteriza las investigaciones por el delito de aborto y permite hacer un balance de la aplicación de la Directiva 06 de 2016. En esta primera parte se desarrollan los siguientes apartados : (i) una caracterización descriptiva básica de las entradas por aborto a nivel nacional; (ii) una descripción detallada de las personas intervinientes en estos procesos penales en calidad de indiciados(as) o denunciante(s); (iii) un análisis de desempeño de la entidad en la gestión de los procesos por el delito de aborto a partir de los indicadores de esclarecimiento, imputación, archivos, preclusiones, principios de oportunidad y sentencias, así como respecto a los tiempos procesales; (iv) un análisis de sentencias y de los determinantes de la condena y de los tiempos procesales; (v) conclusiones. En segundo lugar, con base en la información aquí contenida, se responde a las preguntas elevadas por la Corte Constitucional dentro del proceso D-13255 y cuyas respuestas son complementarias a la información solicitada mediante el Auto del 19 de octubre de 2020 proferido por la Corte Constitucional en el marco del proceso de constitucionalidad D-13956.

8) Protocolo de capturas en flagrancia del delito de aborto. Número de capturas realizadas por esa modalidad. Cuántas han sido legalizadas. Razones que impidieron la legalización.

La Fiscalía no cuenta con un Protocolo específico que brinde lineamientos para la realización de capturas en flagrancia por el delito de aborto.

Entre enero de 2006 y lo corrido de 2020 fueron realizadas 469 capturas por parte de la Policía Nacional⁷ por el artículo 122 del Código Penal. De estas 461 se encuentran registradas en el sistema misional de la Fiscalía. Por su parte, 279 de las personas capturadas en flagrancia se encuentran registradas tanto en el SPOA como en la base de datos de la Policía Nacional, SIEDCO.

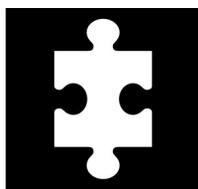
De las 461 capturas en flagrancia registradas en el sistema misional de la Fiscalía, 13 han sido objeto de control y decreto de legalidad, tal como se relaciona en la siguiente tabla:

Tabla 10. Número de capturas en flagrancia según registro y legalidad

SISTEMA SPOA	461
Decreta legalidad de la captura y Control de legalidad - captura - SPOA	13
SISTEMA SIEDCO	469

petición (2006-2020), por lo que los valores pueden ser ligeramente distintos.

⁷ Se utilizaron los datos registrados en el Sistema de Información Estadístico Delincuencial, Contravencional y Operativo de la Policía Nacional (SIEDCO), ya que existen muchas capturas en flagrancia realizadas por la Policía Nacional que pueden ser desestimadas por un fiscal sin necesariamente abrir una noticia criminal.



FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
En la calle y en los territorios

20201400003521*

Radicado No. 20201400003521

Oficio No. DPE-10200-

28/10/2020

Página 15 de 15

coincidencias por número de documento entre SPOA y SIEDCO	279
--	-----

Las razones que impidieron la legalización de las capturas restantes no pueden ser consultadas en los sistemas misionales de la entidad de forma agregada

Cordialmente,

CLAUDIA CECILIA PUENTES RIAÑO
Directora de Políticas Y Estrategia

Proyectó: María Teresa García
Consulta SPOA: Liliana Herrera
Adjunto: "Informe sobre la judicialización del aborto en Colombia". FGN, 2020